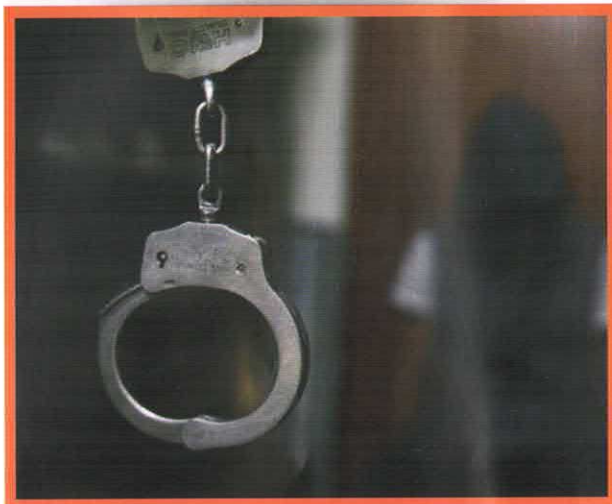


UNA DETENCIÓN ARBITRARIA VA EN CONTRA DE TUS DERECHOS HUMANOS



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

Comisión de Derechos Humanos
del Distrito Federal



¿Con quién puedes comunicarte para
solicitar apoyo?



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

www.cd hdf.org.mx / cd hdf@cd hdf.org.mx

Oficina sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030
Ciudad de México, tel.: 5229 5600

Unidad Oriente

Campeños 398, col. Santa Isabel Industrial, del. Iztapalapa, 09820
Ciudad de México, tel.: 5229 5600, ext. 1754

Unidad Norte

Payta 632, col. Lindavista, del. Gustavo A. Madero, 07300
Ciudad de México, tel.: 5229 5600, ext. 1756

Unidad Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815, col. Jardines del Sur, del. Xochimilco,
16050 Ciudad de México, tel.: 5229 5600, ext.: 1755

Biblioteca

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030
Ciudad de México, tel.: 5229 5600, ext.: 1833

**Acción Urgente para Defensores de Derechos
Humanos, A. C. (ACUDEH)**

Tel.: 5655 9465 Twitter: @ACUDEH

¡Por el respeto a los derechos
humanos y sin violencia!



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

☎ 5229 5600 🌐 cd hdf.org.mx

🐦 @CDHDF 📘 CDHDF 📺 cd hdf1

¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA?

¿Qué es una detención arbitraria?

Es una medida privativa de la libertad contraria a las disposiciones legales; sucede en caso de ser detenida o detenido por la policía, alguna persona servidora pública o por un particular con consentimiento, autorización o aprobación de éstos.

Una detención arbitraria puede ser llevada a cabo durante eventos masivos, en donde la masa envuelve a lo individual, o en lugares solitarios, en los que la noche contribuye a que no sea visible la acción; en ese sentido una detención arbitraria puede ocurrir en diversos horarios y escenarios, que faciliten la acción de la autoridad, violentando los derechos humanos. Es por ello que debemos saber cuándo hablamos de una detención arbitraria.

Son ejemplos de detención arbitraria:

- Cuando no estás cometiendo un delito.
- Sin una orden de aprehensión, detención o presentación.
- Por ser considerado como una persona sospechosa.
- Por estar ejerciendo tus derechos.

La Constitución mexicana establece que *nadie puede ser molestado en su persona si no existe una orden legalmente establecida por una autoridad facultada para ello; o estamos ante la flagrante comisión de un delito, de acuerdo con los ordenamientos legales.**

* Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 266 y 268 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.



Ante la Agencia del Ministerio Público tienes derecho a:

- Que te informen el motivo de tu detención.
- Que se respete la presunción de tu inocencia.
- Que te sean leídos tus derechos.
- Que se respete tu integridad física y psicológica (no sufrir maltrato, amenazas o tortura).
- Hacer una llamada.
- Ser asistido por una o un abogado, o persona de confianza al momento de rendir tu declaración
- Ofrecer y desahogar las pruebas de tu inocencia.
- Que no te expongan a medios de comunicación.
- Si eres niño, niña o adolescente, tienes derecho a contar con la presencia de tu padre, madre o tutor/a.

¿Qué hacer en caso de una detención?

- Es muy probable que haya gente a tu alrededor, así que grita tu nombre y lugar de procedencia para que alguien pueda tener el registro.
- Pide a los policías que se identifiquen con nombre, cargo y dependencia a la que pertenezcan.
- Memoriza los datos de la patrulla o carro en el que te lleven.
- Trata de identificar la mayor cantidad de elementos al momento de tu detención (como la ubicación, la hora).
- Pide que te informen la razón por la que te están deteniendo.
- Solicita la comunicación con algún familiar o persona de confianza para informar a dónde te llevan.
- Demanda el respeto a las garantías que prescribe la ley, como el no golpearte, taparte los ojos, ni obligarte a acostarte en el piso del auto en el que te lleven.
- Demanda que te presenten sin demora ante la autoridad competente.

¿Presenciaste una detención?

- Pregunta el nombre de la persona detenida y su lugar de procedencia.
- Registra sus características físicas y su ropa.
- Registra placas, número de la patrulla o del auto en el que la trasladan, así como nombres y características de quienes la detienen.
- Denuncia la detención ante la CDHDF.